**Aclaración N°1 5102016**

**Consulta:**

Hola quería consultar, en el pliego dice que:

Servicio de limpieza:

**Utec se compromete a contratar un mínimo de 1392 horas en seis meses, que corresponderá al servicio brindado por 8 horas diarias de 11 a 17 horas y de 19 a 21 horas de lunes a viernes.**

Servicio de portería:

**Utec se compromete a contratar un mínimo de 2550 horas en seis meses, que corresponderá al servicio brindado por 17 horas diarias de 7 a 24 horas de lunes a sábados.**

Según el texto para limpieza, 1392 serían en el total de los 6 meses o en un mes?

Si fuera para los 6 meses:

* 1392/6= 232 hs por mes o sea para unos 26 días de trabajos aproximados=8.9 hs eso quiere decir que deberíamos utilizar una persona

Aguardo comentarios

**Respuesta:**

Tal cual dice el pliego 1392 horas es el total de los 6 meses: “ Servicio de limpieza:

**Utec se compromete a contratar un mínimo de 1392 horas en seis meses…”**

Esa cantidad de horas… “**corresponderá al servicio brindado por 8 horas diarias de 11 a 17 horas y de 19 a 21 horas de lunes a viernes”.**

A la Utec le interesa tener cubierto el servicio en ese horario, queda a consideración de la empresa la cantidad de personas que precise para cubrirlo.

**Consulta:**

Luego realizar una visita al lugar y recorrer las instalaciones, se puede observar que el lugar cuenta con una cantidad importante de vidrios grandes y  algunos se requieren limpieza en altura.

En el pliego estipula un pedido de 8 horas diarias de limpieza con un tope de horas por los 6 meses de contratación,  nuestra consulta es si dentro de estas horas se debe incluir la limpieza de los vidrios grandes o hay algún margen para ellos.

**Respuesta:**

En principio en las 8 horas diarias de limpieza se debe incluir la limpieza de vidrios. Al margen que posteriormente se pueda ampliar la carga horaria adecuándose a las necesidades del momento.